

Ministerio de Educación Nacional
República de Colombia



Libertad y Orden

Presentación Informativa Taller regional de capacitación en procesos de contratación, interventoría y seguimiento a proyectos de infraestructura educativa y dotación financiados con recursos Ley 21 de 1982 – Julio de 2008 Región Centro y Antiguos Territorios



Ley 21 de 1982



Ley 21 de 1982

- Origen de los recursos
- Criterios de asignación de los recursos.
- Criterios de elegibilidad.
- Qué se financia?
- Cómo se presentan los proyectos?
- Inventarios y planes de infraestructura.
- Esquema General de operación.
- Estado del proyecto.
- Dónde consultar información?
- Resultados Evaluación Priorización Región Centro y Antiguos Territorios



Ley 21 de 1982

Origen de los recursos:

- Los recursos Ley 21 corresponden a un porcentaje del recaudo parafiscal de las nóminas del sector oficial.
- En principio la ley estableció que de los aportes parafiscales se destinaría el 0.5% para las Escuelas Industriales e Institutos Técnicos.
- Posteriormente, en el artículo 111 de la Ley 633 de 2000 establece: “El Ministerio de Educación Nacional podrá destinar los recursos a que hace referencia el numeral 4 del artículo 11 de la Ley 21 de 1982 a **proyectos de mejoramiento en infraestructura y dotación de instituciones de educación media técnica y media académica.**
- Así mismo en las Resoluciones 277 de 2003 y sus modificatorias: 4545 de 2004, 7170 de 2006, vigentes hasta diciembre de 2006 y la Resolución 3350 de 2007, emitidas por el Ministerio de Educación Nacional, se definen las **prioridades de inversión** y se adoptan **criterios para la destinación y asignación** de los aportes establecidos por la Ley 21 de 1982

Ley 21 de 1982



Criterios de Asignación de los recursos:

2003 a 2007:

- El Ministerio asignó los recursos a las entidades territoriales en función del incremento de la matrícula oficial.

A partir de 2008:

- La cuota por entidad se define con base en la población por fuera del sistema educativo en secundaria.

Ley 21 de 1982



Criterios de elegibilidad de proyectos:

De acuerdo con la **resolución 3350 de 2007** y a la **Guía 2008** para la Presentación de Proyectos de Ley 21 de 1982 se establecen los siguientes criterios:

- Proyectos de infraestructura y Dotación básica de las Instituciones Educativas que tengan el **nivel de media**.
- Que desarrollen programas de **ampliación de cobertura** orientados a garantizar la **infraestructura física** para hacer posible la continuidad de los alumnos en el sistema educativo a partir del grado sexto hasta undécimo.
- Proyectos de **reconstrucción, adecuación o dotación de instituciones educativas estatales** que hayan sido afectadas físicamente por **desastres naturales y/o situaciones de violencia** que busquen reponer los ambientes pedagógicos afectados (Proyectos de Emergencia).

Ley 21 de 1982



Que se financia?:

- Construcción de Aulas de clase.
- Construcción de Baterías Sanitarias.
- Dotación de mobiliario básico de aulas (Tableros, mesas y asientos para estudiantes y docentes) cuando estos hacen parte de un proyecto de ampliación de cobertura que incluya la construcción de aulas.
- Construcción y dotación de laboratorios de física y química cuando estos hacen parte de un proyecto de ampliación de cobertura que incluya la construcción de aulas.
- El MEN aporta el 70% y la entidad el 30%, exceptuando a Vichada, Vaupes, Guainia, Guaviare, San Andrés y Amazonas para los cuales la cofinanciación es del 15%.
- El MEN da la posibilidad que la cofinanciación se de con obras de espacios o ambientes educativos complementarios a los de Ley 21 – Previo estudio y aprobación del MEN

Ley 21 de 1982

Como se presentan los proyectos?

Los proyectos se presentan al MEN por las Secretarías de Educación de los Departamentos, Municipios y Distritos certificados en educación así:

- **Durante el periodo 2003 – 2007** mediante un listado de proyectos priorizados por la entidad indicando municipio, nombre de la institución, código DANE de la I.E., nombre del proyecto y valor estimado.
- **A partir de 2008:** las entidades deben realizar el *Levantamiento y Sistematización del Inventario de Infraestructura Educativa* y desarrollar un *Plan de Infraestructura Educativa* de acuerdo a lo establecido en la *resolución 3350 de 2007*.

Una vez realizado el Inventario y el Plan la entidad prioriza los proyectos y los presenta al MEN.



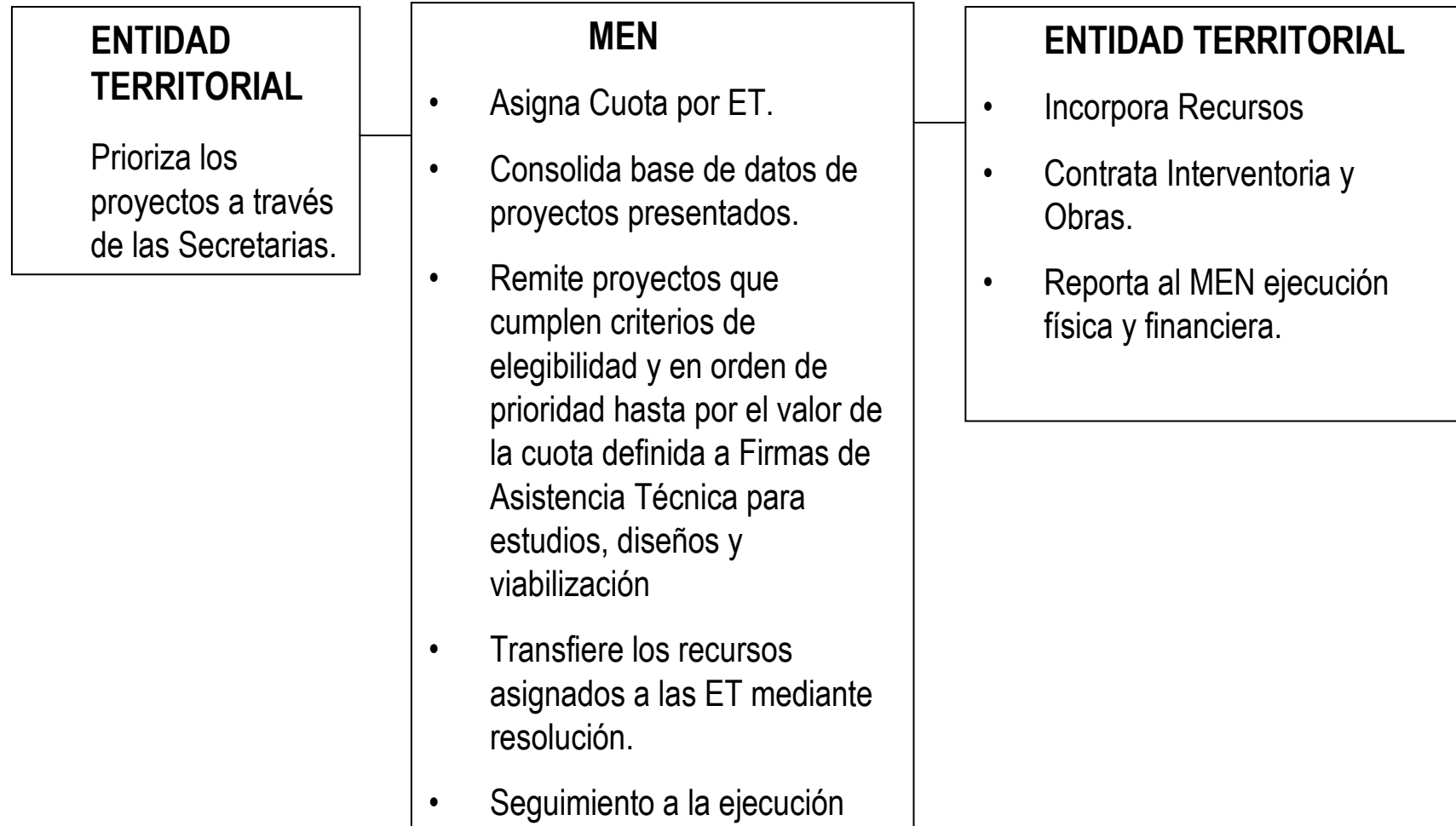
Ley 21 de 1982



Inventarios y Planes de Infraestructura:

- Requisito para acceder a recursos a partir de la vigencia 2008 de acuerdo a la resolución 3350 de 2007.
- El Inventario de infraestructura es una herramienta que permitirá a las Secretarías evaluar, cuantificar y cualificar el estado de los ambientes escolares existentes incorporando la información en el SICIED – Sistema Interactivo de Consulta de Infraestructura Educativa.
- Los Planes de Infraestructura permitirán a los entes priorizar y proyectar las necesidades de infraestructura para las Instituciones Educativas mediante programas e intervenciones claramente definidos en términos de población escolar, infraestructura y costos de los proyectos.
- Cofinanciación del MEN – 75% Nuevos departamentos, 50% departamentos, 35% municipios certificados Previo estudio y aprobación MEN.

Ley 21 de 1982 Esquema de operación



Ley 21 de 1982 – Estado del proyecto



2003 a 2007

- Se han destinado \$331.000 Millones a 1.182 proyectos para 5.612 aulas que benefician a 346.000 niños.

2008

- El proyecto tiene una asignación de \$90.000 millones.
- Las entidades territoriales remitieron 382 proyectos, que cumplen criterios de elegibilidad, por valor \$133.000 Millones.
- Se han remitido a las firmas de Asistencia Técnica a estudio un total de 211 proyectos por valor MEN de \$74.000 Millones.



Ley 21 de 1982

Donde consultar información?

www.mineducacion.gov.co

Proyectos Estratégicos / Ley 21

- **Guía Ley 21 - 2008 para la presentación de proyectos**
- **Resoluciones.**
- **Inventario de Infraestructura.**
- **Normas Técnicas NTC de Planeamiento y Diseño de Instalaciones y Ambientes Escolares.**



Ministerio de Educación Nacional
República de Colombia



Presentación Informativa Taller regional de capacitación en procesos de contratación, interventoría y seguimiento a proyectos de infraestructura educativa y dotación financiados con recursos Ley 21 de 1982 – Julio de 2008 Región Centro y Antiguos Territorios

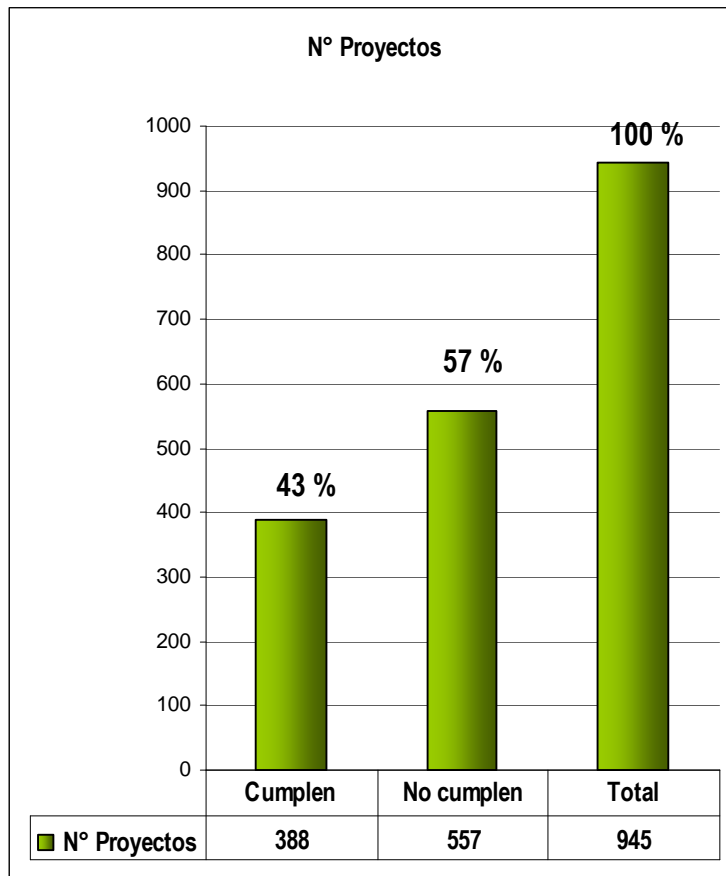
Evaluación Priorización

Proyectos Ley 21 de 1982

Región Centro y Antiguos Territorios



Evaluación a priorización Ley 21 de 1982 Consolidado Nacional



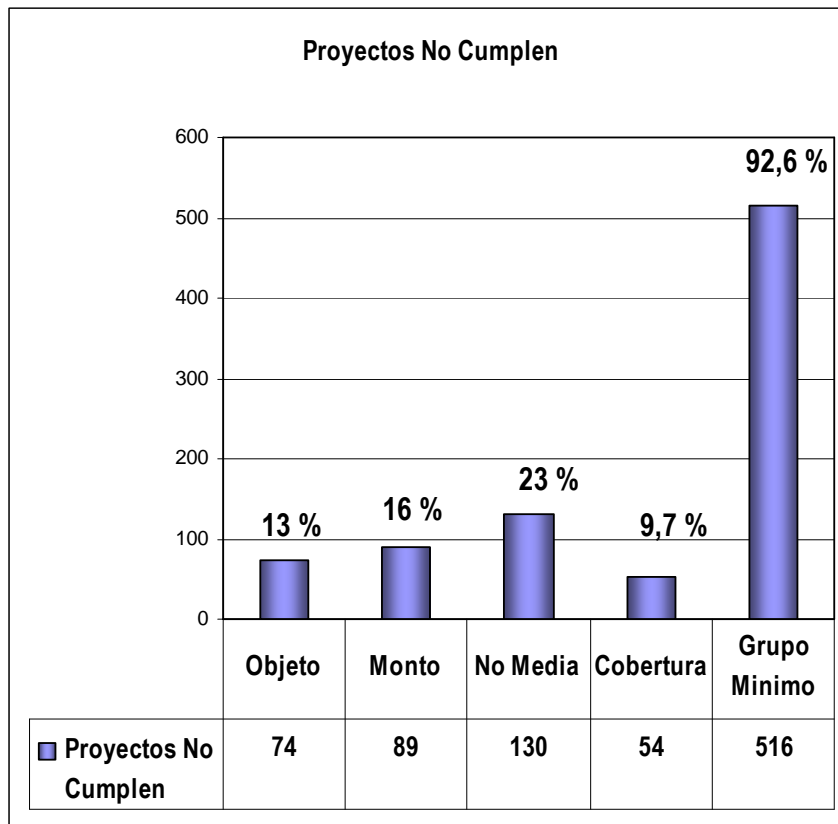
57 entidades territoriales remitieron proyectos.

- Total Priorizaciones \$308.000 Millones
- No Cumplen \$174.000 Millones
- Cumplen \$134.000 Millones

* Corte a Julio de 2008



Evaluación a priorización Ley 21 de 1982 Consolidado Nacional

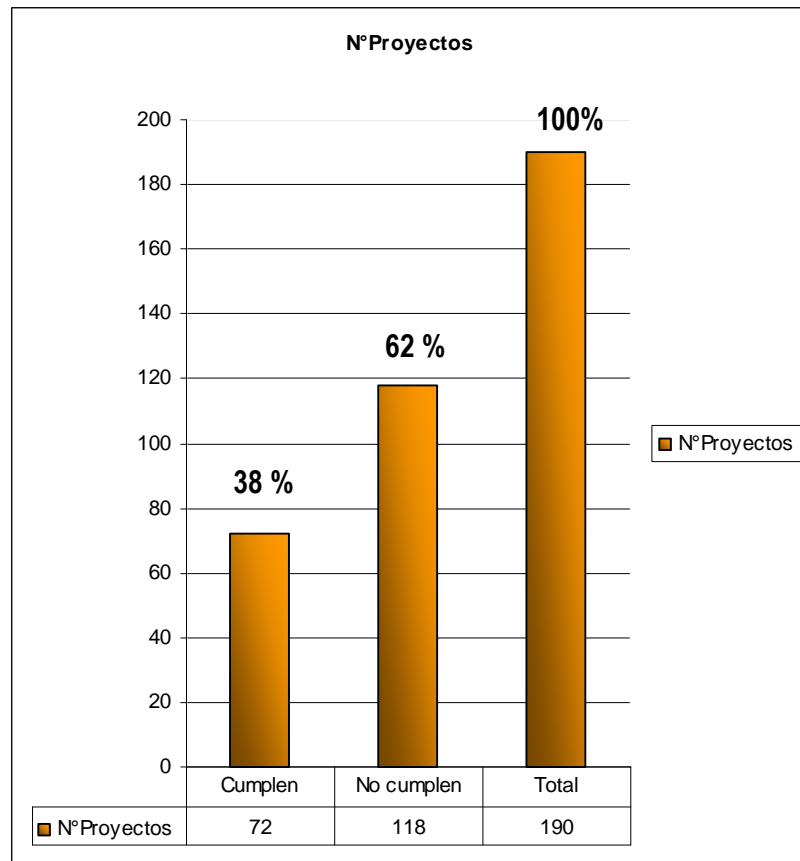


- A pesar de haber realizado una convocatoria de proyectos indicando los criterios de financiación y de tener a disposición de las entidades en la pagina WEB la GUIA 2008 PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS LEY 21 se presentaron indicadores de NO CUMPLEN superiores al 57%

* Corte a Julio de 2008



Evaluación a priorización Ley 21 de 1982 – Región Centro y Antiguos territorios



11 de 18 entidades territoriales remitieron proyectos.

Se remitieron al MEN 190 proyectos.

Valor MEN priorizaciones \$95.076 Millones

Valor Cuota Estimada Región \$20.202 Millones

- No Cumplen 118 Proyectos
Valor MEN \$64.252 Millones
- Cumplen 72 Proyectos
Valor MEN \$30.823 Millones

* Corte a Julio de 2008



Evaluación a priorización Ley 21 de 1982 Región Centro y Antiguos territorios

PROBLEMAS RECURRENTES EN LA NO APROBACION DE PROYECTOS PARA REMISIÓN A ESTUDIO

- **Proyectos sin la información mínima requerida para evaluar:** Priorización, Municipio, Código DANE IE, Nombre de la I.E., Sede, Nombre del proyecto (Alcance específico), Valor total estimado, valor MEN, Valor aporte ET.
- **Proyectos sin media**
- **Proyectos en instituciones sin ampliación de cobertura**
- **Objetos no acordes a los criterios establecidos:** Ej.: Construcción de 1 aula y biblioteca, cubierta cancha, reconstrucción, reforzamiento estructura, mantenimiento, dotaciones de laboratorios, ampliación tercer piso, compra predios, compra equipos computadores, oficinas administrativas, buses, cerramientos, cubierta cancha, tanques, etc.
- **El proyecto priorizado se encuentra con asignación vigente en ejecución sin liquidar.**
- **Valores de proyecto demasiado bajos (obras menores)**
- **Valores de proyecto superiores a la preasignación anual del ente.**



Evaluación a priorización Ley 21 de 1982 – Región Centro y Antiguos territorios

NOMBRE ENTIDAD	NO CUMPLEN		POR OBJETO		POR MONTO		POR MEDIA		POR NO DISMINUCION		POR NO GRUPO MINIMO	
	Cuantos	Vr. MEH	Cuantos	Vr. MEH	Cuantos	Vr. MEH	Cuantos	Vr. MEH	Cuantos	Vr. MEH	Cuantos	Vr. MEH
Amazonas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Bogotá	12	38118,64	10	33888,96	0	0	3	7439,04	1	2479,68	1	2479,68
Caquetá	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cundinamarca	37	11741	8	2485	0	0	5	1715	8	2870	38	11678
Florencia	9	1663,48	4	287,98	4	109,48	6	1391,53	2	1155	2	1155
Fusagasuga	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Girardot	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Guainía	6	3384,5	3	2922,5	0	0	0	0	5	1735,5	10	2451
Guaviare	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Huila	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ibague	4	1154,16	0	0	0	0	0	0	0	0	10	3997,728
Meta	4	609	0	0	0	0	0	0	0	0	6	1001
Neiva	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Putumayo	7	3365,697	2	648,2	1	324,1	2	847,7	0	0	5	2517,997
Tolima	34	1661,43925	0	0	0	0	0	0	0	0	37	2011,43925
Vaupés	5	2555	1	231	0	0	4	2324	1	231	5	2555
Vichada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Villavicencio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL REGION CENTRO Y ANTIGUOS TERRITORIOS	118	\$ 64.253	28	\$ 40.464	5	\$ 434	20	\$ 13.717	17	\$ 8.471	114	\$ 29.847

* Corte a Julio de 2008

Ministerio de Educación Nacional
República de Colombia

Presentación Informativa Taller regional de capacitación en procesos de contratación, interventoría y seguimiento a proyectos de infraestructura educativa y dotación financiados con recursos Ley 21 de 1982 – Julio de 2008 Región Centro y Antiguos Territorios



Gracias!